

República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
Palacio de Justicia Oficina 704 Tel: 8710746
Jcmpal05nva@notificacionesrj.gov.co
Neiva -Huila

URGENTE TUTELA

Noviembre 16 de 2018
OFICIO No. 3952

Señores
UNIÓN TEMPORAL MAGISALUD 2
Soortepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CIRO JOSE VEGA ALVAREZ ACCIONADO: UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA y la CLÍNICA
EMCOSALUD RADICACIÓN: 410014003005-2018-00856-00

Comendidamente me permito notificarle para los fines pertinentes el auto dictado por este despacho judicial dentro de la acción de tutela de la referencia

"En atención a lo informado en el escrito que antecede presentado por la FIDUPREVISORA el juzgado dispone enviar copia de la tutela y sus anexos, concediendole nuevamente el término de un (1) día para el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que inadvertidamente se envió como anexos el escaner de un archivo diferente.

Notifíquese por el medio más expedito." **FDO. HECTOR ALVAREZ LOZANO- JUEZ.**

Atentamente


JAIRO BARRIERO ANDRADE
Secretario

LVS

República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
Palacio de Justicia Oficina 704 Tel: 8710746
Jcmpal05nva@notificacionesrj.gov.co
Neiva -Huila

URGENTE TUTELA

Noviembre 16 de 2018
OFICIO No. 3945

Señores

FAMAC

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CIRO JOSE VEGA ALVAREZ ACCIONADO: UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA y la CLÍNICA EMCOSALUD RADICACIÓN: 410014003005-2018-00856-00

Comendidamente me permito notificarle para los fines pertinentes el auto dictado por este despacho judicial dentro de la acción de tutela de la referencia

"En atención a lo informado en el escrito que antecede presentado por la FIDUPREVISORA el juzgado dispone enviar copia de la tutela y sus anexos, concediendole nuevamente el término de un (1) día para el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que inadvertidamente se envió como anexos el escaner de un archivo diferente.

Notifíquese por el medio más expedito." **FDO. HECTOR ALVAREZ LOZANO- JUEZ.**

Atentamente

JAIRO BARRIERO ANDRADE
Secretario

LVS